



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DEROGACIÓN DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [9L/4300-0055]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de marzo de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0055, relativa a derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 81, correspondiente al día 07.03.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0055]

“El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Derogar la Ley 27/2013 del 27 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2. Aprobar una Ley de Régimen Local que refuerce la autonomía local, que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales y, aquellas que no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.

3. Impulsar desde el consenso una nueva Ley de Haciendas Locales, que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la financiación autonómica, definiendo con claridad la participación de las Haciendas Locales en los tributos del Estado y Comunidades Autónomas.”